

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 126/2025 “SERVICIO DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. PROGRAMA DE INTERVENCIÓN TERAPÉUTICA EN PROBLEMAS DE CONDUCTA” CONTR 2025 652385.**

En la ciudad de Sevilla, siendo las 12:15 horas del día 11 de febrero de 2026, se constituye en sesión virtual al amparo de lo dispuesto en el artículo 5.10 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, la segunda sesión de la Mesa de Contratación designada por Resolución de 19 de enero de 2026, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en su calidad de órgano de contratación e integrada por los miembros que a continuación se relacionan, cuyo objeto es el examen de la documentación aportada tras requerimiento de subsanación a las licitadoras en todos los lotes.

**PRESIDENTA:**

**ROSARIO BARBA CAYUSO.** JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

**VOCALES:**

**JAIME VAILLO HERNÁNDEZ.** LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

**JUAN CORNEJO SALAMANCA.** INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

**SECRETARIA:**

**ISABEL M.ª MORENO DOMÍNGUEZ.** JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.


Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Seguidamente, por parte de la Secretaria de la Mesa y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación, se ha invitado a los presentes a manifestar la ausencia de personal de conflicto de intereses sobrevenido respecto a la anterior sesión.

Ratificado dicho extremo, a continuación se procede al análisis de la documentación presentada por las distintas licitadoras, tras requerimiento de subsanación de fecha 9 de febrero de 2026. Tras el análisis de la misma, los componentes de la Mesa de Contratación deciden:

- En relación a los lotes 3 y 4 se comprueba que la misma se ajusta en su totalidad al requerimiento efectuado, por lo que acuerdan llevar a cabo en este mismo acto la apertura del “Sobre Electrónico nº 2, Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor”, presentados a través de SIREC-Portal de licitación electrónica por las entidades licitadoras, documentación que queda a disposición del órgano proponente para su informe.
- Para los lotes 1, 2 y 5, solicitar subsanación a la licitadoras ASOCIACIÓN INTERPRODE (lote 1), ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES SOCIO-EDUCATIVAS ESPECIALES (AFANAS) (lote 2) y ASOCIACIÓN DE LINARES VON SCHMITERLOW (lote 5), respecto a la identificación del Centro Especial de



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	13/02/2026	
VERIFICACIÓN	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ Pk2jmCRG558GBEE4XVPLUDCB7JHFJH	PÁG. 1/2	



Empleo de iniciativa social o Empresa de inserción objeto de la subcontratación del servicio de limpieza, de conformidad con la obligación dispuesta en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como acreditación de su naturaleza mediante Resolución de otorgamiento de tal carácter por parte de la Administración competente.

El presente acta se ha remitido a todos los miembros de la mesa para su consideración, quedando aprobada a la fecha de su firma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretaria certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº  
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	13/02/2026	
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmCRG558GBEE4XVPLUDCB7JHFJH	PÁG. 2/2	